Sesión 46a.

Día 24 de abril de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro del mes de abril del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

34.587 C/930 No hacer lugar a lo solicitado y ordenar el archivo del expediente.-

54.260 J/930. Disponer la liquidación de la suma de $ 6.444 m/n para ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez oficiante, como perteneciente al Juicio sucesorio de don Francisco Di Muro

7500 10°/930 Ratificar, con la reducción del precio del alquiler a $ 500 m/n mensuales, la resolución de fs 25 de este expediente, que autoriza la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Larraguirra n° 2332, ocupada por la escuela n° 15 del Distrito 10°.-

7155 N/930. Ratificar la resolución de f. 22 de este expediente sobre compra de material de enseñanza práctica para la escuela nº 29 de Neuquén,- autorizando la liquidación que corresponda para completar el pago de las cuentas por suministro de dicho material.-

14070 D/930. 1º- Aprobar el proyecto contrato de medianería que obra a f. 9 de este expediente, relativo al muro que separa las fincas de propiedad del Consejo y del Sr. Francisco Montero ubicadas en la calle Carabobo entre las de Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio.-

2º- Disponer que una vez llenados los requisitos indicados por la Asesoría Letrada a f. 10, la Dirección Administrativa liquide la suma de $ 1.721.98 m/n que le corresponde abonar al Consejo por virtud del expresado contrato.

14.406 B/930. Autorizar el pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 349.80 m/n en concepto de publicación de aviso de licitación, con arreglo a la liquidación practicada a f. 20 por la Dirección Administrativa, debiendo anularse la orden de pago extendida con anterioridad a f. 19.-

56.977 C/930 Pasar este expediente a la Presidencia a efectos de lo resuelto en el expediente 6391-26/926, a que se refiere la División Contralor.-

17.132 I/925. Disponer se desglose de estas actuaciones desde f. 333 en adelante, a los efectos indicados en el informe de la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.-

4423 — 2/930. Ratificar la resolución de fs 14 de este expediente, relativa a la ejecución de trabajos de provisión y colocación de vidrios, por importe de $ 655 m/n en el edificio escolar fiscal calle F. Acuña de Figueroa nº 850, autorizando el pago de la respectiva cuenta en su oportunidad.-

15.378 — 18/926. Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Lobos nº 3624, ocupada por la escuela nº 5 del Distrito 18º, en las siguientes condiciones:
Término: cinco años.
Alquiler: $ 500 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que sean terminadas satisfactoriamente todas las obras de convenio, - rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 400 m/n mensuales.-
Obras: a cargo del propietario, debiendo ejecutar en plazo prudencial a establecerse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las de ampliación y reparación detalladas en el plano de fs 43 y planilla de fs 55/56 de este expediente, como así también los referentes al patio mencionado a fs 60 vta.-

25.425 — 2/930. Autorizar la locación de la casa de propiedad de la Sra Asunción A. de Sosa Carol propuesta para el traslado de las oficinas de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, mediante el alquiler de $ 300 m/n mensuales y demás condiciones de práctica.-

2672 — E/926. 1º- No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado, debiendo abonarse a razón de $ 10 mensuales hasta el vencimiento del contrato.-
2º Solicitar autorización al P. E. de la Nación para adquirir la construcción levan-

tada en el terreno de propiedad del Consejo, donde funciona la escuela n.º 33 de Tucumán, por la suma de $ 1.900.-

55.360 J/930. Autorizar la ejecución de las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal ocupado por la escuela n.º 142 de Apuyaco (Pampa); aceptando para el efecto el presupuesto de don Pio De Rosso por importe de $ 1.550 m/n por ser el más bajo de los presentados y equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-

1784 S/931. Aprobar, como excepción, el proceder de la Inspección Seccional de Santa Fe, al autorizar al director de la escuela n.º 80 de esa provincia, para poner a disposición del Jefe de Policía de Rafaela un aula del establecimiento, destinada al funcionamiento del Juzgado de Paz durante el período de vacaciones y recordarle que en lo sucesivo debe solicitar la autorización superior correspondiente.-

728 C/931 Anotar en la foja de servicios del Visitador Nacional de Escuelas en la provincia de Córdoba, Sr Gregorio Alvarez, el hecho de que es autor del libro titulado "El Dolor de Vivir".-

1814 C/931. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 al 9 de Julio y 28 del mismo mes hasta el 29 de agosto de 1930, a la directora de la escuela n.º 53 de Chubut, Sra. Nélida V. J. de Farias Alem.-

55.718 A/930 Declarar acogida a los beneficios del Tolerante 31, a la Sra María Amalia Aranzadi de Garzón y ubicarla como maestra auxiliar en la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 1º.-

pl

10.380 S/931. Acceder a lo solicitado por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Santa Fe.-

55.489 P/930 No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 por la Srta. María Luisa Puebla.-

37.636 E/930 Anotar en la foja de servicios de don Felix Cecchano, la circunstancia de ser autor del libro de lectura "A. B. C".-

51.659 L/930. Hacer saber a la firma recurrente que el Consejo Nacional de Educación hace suya la resolución de fs 4; cumplido archívese.-

2853 14/931. Autorizar al Consejo Escolar 14°, para que si lo juzga conveniente, proponga el pase de la preceptora Sra María Angélica Fernández Cordero de Cherkoff, con el sueldo y categoría de maestra especial, en lugar de la terna respectiva, cuando deba llenarse alguna cátedra vacante de castellano o matemáticas.-

2482 P/931. Acceder a lo solicitado por D. Adolfo Pérez, quien deberá llenar los requisitos que indica Estadística en su informe de fs 2.-

10.717 E/931. Acceder a lo solicitado por el Inspector Seccional de Escuelas de la Ley 4874, don Eduardo J. Ortiz.

43.131 D/930 Pasar este expediente a la Presidencia a los efectos de lo resuelto en el expediente 6391-C/926 a que se refiere la División Contralor.-

47.665 C/930. No acceder a lo solicitado de acuerdo con la resolución del H. Consejo- Exp-6391-C/926.-

53.295 O/930. 1° Desalojar las casas Montevideo 1615, Venezuela 1530 y Monroe 1669; sacando a licitación su locación.-

2° Ordenar la refacción de las casas Chile n° 1775 y Reconquista 685, previo desalojo, si fuera necesario.-

3° Disponer sea licitado el arrendamien-

to de los campos en Bahía Blanca (Bajo Hondo) Tres Arroyos, Rio Negro y terrenos adquiridos al Sr. Luis Bertolotto en Rosario.- Estas licitaciones deberán hacerse públicas o privadas según convenga en cada caso.-

4º.- Reiterar al Banco Hipotecario Nacional se sirva informar sobre la venta del campo en la Pampa "Villa Alba", efectuada en marzo del 1927 y febrero de 1928.-

42126 7/930 1º.- Anular todo lo actuado en este expediente.-

2º.- Reconocer los servicios prestados por el ex-director de la escuela de nuevo tipo nº 95 de la provincia de Buenos Aires, Sr. Héctor Cabezas, desde el 3 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1930 y ordenar su oportuna liquidación.-

3º.- Disponer el archivo de estas actuaciones.-

1618 10/931. Anotar en la foja de servicios del maestro de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 10º, señor Luis G. Aldini el hecho de que es autor de una geometría teórico práctica para las escuelas primarias.-

6040 3/930 Anular la resolución del ex-Presidente del H. Consejo de fs 1 y 2.-

Adoptar como resolución respecto a los depósitos de garantía en las licitaciones pública la proposición hecha por Contaduría a fs 7 y 8.-

3140 13/931. Aprobar las designaciones de porteros interinos para las escuelas 7, 16, 18 y 23, efectuadas por el Consejo Escolar 13º.-

31234 13/929. Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias siguientes, en que incurrió duran-

te el año 1930, la maestra de 3ra. categoría de la escuela n: 3 del C. Escolar 13; Sra Zunilda F. del Viso de Marquez, por las causas que se consignan en este expte: 1 día del mes de febrero, 13 días de marzo y 15 días de abril.-

2378 E/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Zda Canasi.-

11.669 T/920 1º- Aprobar la recepción provisoria, efectuada con fecha 14 de Julio del año ppdo de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela "Antonio Zinny" (Barrio Cafferatta), teniendo por justificado, con la pertinente exención de multa, el retardo en que incurrió la empresa contratista para la terminación de los trabajos.

2º- Reconocer, con arreglo a los valores aceptados por la Dirección General de Arquitectura, las obras adicionales autorizadas por la administración anterior para la expresada construcción.-

3º- Dar asimismo por autorizadas las nuevas obras adicionales por importe de $ 5.651 m/n cuyo detalle consigna el presupuesto de fs 521/522, que eleva la Dirección General de Arquitectura.-

4º- Remitir una copia de estas actuaciones, en su parte principal, a la Comisión Especial Investigadora designada por el Gobierno Provisional de la Nación.-

11.656- T/931. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General las rendiciones de cuentas relativas a gastos de escuelas de la Capital y Consejos Escolares, correspondientes al mes de octubre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continua

-ción:

7213 - D/931 6962 - D/931 - 6963 - D/931.-
6972 - D/931 6685 - D/931 6976 - D/931
4553 - D/931 4037 - D/931 4068 - D/931.
4066 - D/931 4079 - D/931. 5200 - D/931.-
6906 - D/931 6975 - D/931. 6913 - D/931.-
9298 - D/931. 9290 - D/931. 9315 - D/931.
9317 - D/931. 9309 - D/931 9292 - D/931.
9296 - D/931 9299 - D/931. 9295 - D/931.-
10.724 - D/931 9767 - D/931. 9719 - D/931.-
9722 - D/931 9717 - D/931 10.681 - D/931.
10.697 - D/931 10695 - D/931 10.687 - D/931
10.722 - D/931 9311 - D/931 6993 - D/931.

11.657 D/931 Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gastos de escuelas de la Capital, correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación:

10.677 - D/931. 5209 - D/931.- 7470 D/931.-
4641 - D/931 4150 - D/931. 5627 - D/931.-
8604 - D/931. 6897 - D/931. 6343 - D/931.
5537 - D/931. 5718 - D/931 6409 - D/931.
5719 D/931 6894 - D/931 3919 - D/931.
4128 D/931 9757 - D/931 10.727 - D/931.
9293 - D/931 9764 - D/931 9762 - D/931.
9765 - D/931 9758 - D/931 9761 - D/931.
10.675 - D/931.

10.986 I/910. 1º- Desglosar los expedientes 10.986 - I/910 y 10.199 - C/920, debiendo el primero seguir el trámite ordenado a fs 63 vta.-

2º- Remitir el expediente 10.199 C/920, y sus agregados al Consejo Escolar Nacional de la provincia de Córdoba, a fin de que

si no ha disminuido sensiblemente en este año la población escolar que se menciona a fs 8 del expediente agregado 17369- C/923, en Chacras del Rio Tugio, proponga las medidas necesarias para hacer funcionar nuevamente una escuela en el local de propiedad del H. Consejo donado por el Dr Mauricio Lovay y vecinos, donde antes funcionaba la nº 127 de esa provincia.-

10.610 D/931. Disponer la venta en remate público, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos, de los repuestos para automóvil detallados en la planilla de fs 8 de este expediente.-

3968 E/931. No hacer lugar al reintegro de la suma de $ 65.20 m/n. solicitado por la ex-directora de la escuela al Aire Libre nº 1.-

53.940 I/930. Aprobar los servicios que como porteros de la escuela de nuevo tipo nº 25 de la Capital, han prestado los señores Manuel Rico y Celestino Iacocchini, desde el 30 de agosto hasta el 3 de noviembre de 1930 el primero y hasta el 30 del mismo mes y año el segundo.-

6391 U/926. Mantener la resolución del 28 de mayo de 1926 por la que se autorizó a la Presidencia para denegar todo pedido que se formule con carácter de donación, por cuanto las finanzas del Consejo así lo requieren, y en consecuencia pasar estas actuaciones a la Presidencia.-

1148 20/928. 1º- Dar por recibidas con fecha 3 de enero último, para los efectos de la liquidación del mayor alquiler estipulado en el respectivo contrato, las obras de ampliación ejecutadas por el propietario en el edificio calle Rivadavia Nros 10.162/74 y Ramón L. Falcón Nros 5673/85, arrendado para funcionamiento de la escuela nº 12 del Distrito 20.-

2°- Aplicar al mismo propietario, conforme a lo establecido en el contrato de referencia, una multa de $ 630 m/n por la demora en que incurrió para la terminación de las mencionadas obras.-

37.597 D/930. Establecer que la resolución de fs 23 de este expediente debe interpretarse en el sentido de que la retribución por horas extras de trabajo debe liquidarse a todo el personal comprendido en el informe de la División Suministros de fs 16 vta, 17 y 18, con los descuentos que procedan por las inasistencias consignadas en el mismo informe.-

21.326 E/930 1°- Dejar sin efecto, la licencia acordada a la maestra de la escuela al Aire Libre n° 5, Srta María Luisa Venditto, desde el 19 de febrero al 20 de marzo de 1930, en vista de que la misma no ha comprobado debidamente la causal invocada; (ausentarse al extranjero).

2°- Aceptar la renuncia de la mencionada maestra, con antigüedad al 19 de febrero de 1930.

7942 D/931. 1°- Autorizar a la Sociedad Argentina Protectora de Animales para efectuar un acto público el día 29 del corriente en el local de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 18°, en conmemoración del Día del Animal.-

2°- Autorizar igualmente la concurrencia a dicho acto de delegaciones de niños de las escuelas cercanas a aquellas, en la forma que lo establezca la Inspección General.-

45.396 D/930 Declarar cesante a la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 6°, Srta Amelia M. Liffrado, a partir del 16 de agosto ppdo (art° 22 de la Reglamentación de licencias, en vigen-

pf

cia en esa época) por persistir su incapacidad física para el desempeño del cargo.-

4926 E/928. 1°- Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque" de su campo de deportes para uso de las escuelas del Consejo Escolar 17°-

2°- Pasar este expediente al Consejo antes nombrado a fin de que la escuela n°24 pueda utilizar, dentro de las disposiciones reglamentarias en vigor, para las clases de educación física el campo de deportes a que se refiere el punto anterior.-

54.163 18°/930. 1°- Justificar, con goce de sueldo, la inasistencia en que incurrió el 25 de setiembre de 1930, la maestra de la escuela n°13 del Consejo Escolar 18°, Srta Victoria H. Peri.-

2°- Llamar la atención a la directora y a la maestra de la escuela mencionada, Sra Dolores Ch. de Ribet y Srta Victoria Herminia Peri, por los errores gramaticales en que incurren en las notas agregadas a este expediente.-

50.287 M/930. No aceptar el ofrecimiento de que tratan estas actuaciones.-

9714 P/931. 1°- Nombrar maestras ayudantes de las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires que se indica a continuación, a las siguientes personas:

Esc. n° 46. Elsa Lucía Larguía. M. N. N. y P. N. L. y P. Música
" " 46 Blanca Emma Blanco. M. N. N. y P. N. E. y P. de Música
" " 64 Pilar Solura - M. N. y P. N. E.
" " 64. Otilia Branburger M. N. N y P. N. Ed. Física
" " 64 - María Ludamira Arbert - M. N. y P. N. E.
" " 42. Marina Irene de Landaburu - M. N. N. y P. N. E.
" " 42 María Zelmira Florentina Godoy - M. N. N. y P. N. en Letras

Esc. Nº 137 - Jalbina Dominguez Sanchez. M. N. N. y P. N.
" " 18. Cora Eugenia Roland. M. N. N. y P. N. L.
" " 18. Ana Julia Aranguren M. N. N. y P. E. S. -
" " 77 Concepción Angela Torres. M. N. N.
" " 77 María Haydee Iriarte. M. N. N.
" " 4. Rosa Paulina Han. M. N. N. y P. N.
" " 4 Alicia Pierrete Cianciarulo. M. N. N.
" " 4 Sara Elvira Elizeche M. N. N.
" " 4 Iria Berutto. M. N. N.
" " 99. María Esther Gertrudis Arteche - M. N. N.
" " 99 Elida Carolina Medici M. N. N.
" " 99. Rafael Rapoport. M. N. N.
" " 99 Dora Amanda Alcorta Guzman. M. N. N.
" " 139. Berta Goligorsky. M. N. N.
" " 155. María Gracia Sacchetto M. N. N.
" " 155 María Jalbina Ferreiro M. N. N.
" " 41 Elsa F. de Arrubio M. N. N.
" " 1 María Adalgisa Ana Rebuffo - M. N. N.
" " 10. María Carmen Delia Lois - M. N. N.
" " 20 Elba Esther Ocagar M. N. N.
" " 20 Esther Bayons M. N. N.
" " 17. María F. García Alberdi M. N. N. y P. N.
" " 23. Teresa Sara Sala M. N. N.
" " 25 Paula Gail - M. N. N. y P. N.
" " 67 Esther María Jorgia - M. N. N. y P. E. S.
" " 67 Lucía Lola Barreneche M. N. N.
" " 95 Sara Inés Encinas M. N. N.
" " 165 María Esther Boggini - M. N. N.
" " 182 Noemi L. F. de Sanchez Torricellas M. N. N.
" " 84. María Amelia Moglia M. N. N.
" " 84. Zulma Estela Josefa Diale. M. N. N.
" " 87 Celia Herminia Colviello M. N. N.
" " 87 Carmen Chacar M. N. N.
" " 146 Angela Valdemoros M. N. N.

Esc. Nº. 146 - Adela W. R. de Projoye - M. N. N.
" " 146 - Pedro Juan Descalzo - M. N. N.
" " 52. Laura Emanuele M. N. N.

2º - Acordar un plazo de sesenta días para registrar su título al personal nombrado y que no haya cumplido aún ese requisito.-

3º - Significar al Consejo Escolar Nacional de Buenos Aires, la satisfacción con que el H. Consejo ha visto la forma prolija y correcta en que ha presentado sus ternas.-

7353 I/931. Aprobar la distribución de horarios que para las maestras especiales de labores propone la Inspección Técnica de la Capital, con excepción de las Srtas Zulema Rolla y Elvira A. Querido y Sra Leonor G. de Aliaga, cuyos casos deben ser considerados separadamente por el H. Consejo, con todos los antecedentes a la vista.-

9872 E/931. Modificar el artículo 1º de la resolución del 18 de marzo exp. 7740 - I/931, - en el sentido de que los C. C. E. E. elevarán a la Comisión de Didáctica, antes del 5 de mayo próximo, una copia fiel de sus registros de aspirantes a cargos directivos.-

11.659 P/931. Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 21 del corriente, en Exp. 1877 - E/931:

"De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 20 del corriente (exp. 11.122 - P/931.), el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

Resuelve:

1º.- Declarar desierta la licitación pública realizada el día 20 del corriente, para contratar la adquisición de papel necesario pa

ra la impresión de "El Monitor de la Educación Común", correspondiente a los 11 meses del año en curso que falta publicar de dicha revista, en mérito de haberse presentado un solo proponente.-

2º.- Disponer la devolución a favor de la casa Serra Hnos. del depósito por valor de $ 1.000 m/n, hecho en garantía de la licitación a que se refiere el artículo 1º.-

3º.- Llamar a nueva licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 1º de Junio próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de papel con destino a la impresión de la revista "El Monitor de la Educación Común", durante los meses de abril a diciembre del corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado para el acto anterior, y con las reducciones que efectuará la D. Administrativa, la que adoptará las medidas del caso a fin de que por los Talleres Gráficos se imprima el pliego de bases aludido, en número de 100 ejemplares, como así también igual cantidad del formulario de duplicados que obra agregado.-

4º.- Publíquense los avisos de práctica en "El Monitor de la Educación Común", "Boletín Oficial", y diarios de esta Capital.-

5º.- Dirigir nota al Ministerio del Interior acompañándole el texto de los avisos a publicarse, a los efectos del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, adoptado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 2 de diciembre de 1930."

11.259 I/931. Se dió lectura de la siguiente nota del Inspector General de Territorios, Sr. Próspero G. Alemandri.-

"Buenos Aires, 21 de abril de 1.931.-

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Doctor Juan B. Terán.

S/D.

La distinción que acaba de discernirme el Gobierno Provisional, al designarme Sub-secretario de Justicia e Instrucción Pública, me obliga a presentar mi renuncia como Inspector General de Escuelas de Territorios.-

Acepté oportunamente este cargo como un honor que, con excesiva benevolencia para apreciar mis condiciones, me impuso el Consejo presidido por un ilustre argentino: el Doctor Gimenez Zapiola.- El constante apoyo de los señores miembros de la corporación, entonces y ahora, me permitió desenvolver mis gestiones dentro de normas de justicia y verdad, y con la eficiencia posible dada la limitación de mis medios.-

Tengo para todos ellos, y en particular para el Señor Presidente, el mayor agradecimiento que me complazco en expresar al renovarles las seguridades de mi más distinguida consideración.-

Fdo. P. G. Alemandri."-

El Consejo deja constancia de que lamenta verse obligado a aceptar la renuncia del cargo de Inspector General de Territorios ad-honorem presentada por el Sr. Profesor Don Próspero G. Alemandri. y resuelve darle las gracias por el

celo e inteligencia con que ha desempe-
ñado esas funciones. —

11.658 I/931. Aceptar la renuncia presentada por la Sra Lilia del Pino de Azcoitia, del cargo de vice-directora de la escuela al aire libre nº3, y ubicar en su reemplazo, a la vice-directora en disponibilidad de la similar nº1, señorita Enriqueta Tarrajo Sosa. —

3125 M/931. Ordenar la liquidación y pago de los sueldos que como portero le correspon- de a don Manuel Menendez, hasta tanto sea ubicado en el cargo que le corresponde.

53.130 P/930. Dejar sin efecto la resolución adopta- da por el H. Consejo en sesión de 17 de no- viembre último (Exp-53.130-P/930). —

2868 D/931 Pasar este expediente a la Presidencia a efecto de lo resuelto en el Exp-6391-M/926 a que se refiere la División Contralor. —

11.185. D/931. Autorizar la transferencia de fondos solicitada por la Dirección Adminis- trativa a fs1. para el objeto indicado. —

Testado a f 85 linea 31, No vale. - Entre lineas a f 89 renglo- nes 13-14 y fs 91 renglones 4-5, "de la suma de $ 65.20 m/n" y "de", respectivamente, vale. - Sobre raspado a f 89 linea 33, f 91 linea 33 y f 92 lineas 14 y 20, "5673/85", "Marina", "Berta" y "Oscar", respectivamente, vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos. —

[firma] [firma: Juan B. Terán]